



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26089-OC

Providencia, 23-12-2015

Señor(es): RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA
 At.Sr.: Marcela Torres
 Direccion: SAN PIO X 2390 OF 304
 R.U.T.: 79.968.900-6
 Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)
 Código Presupuestario: 22-06-001
 Condiciones de pago c/factura: 30 días
 Fecha de creación : 23-12-2015
 Dirección de despacho: AV. SANTA ISABEL N° 0735, PROVIDENCIA
 Fecha de despacho: 29-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TONER AFICIO MP - 1600	14900.00	14.900
1	TONER AFICIO MP - 1500	14900.00	14.900
1	TONER AFICIO MP -2016	14900.00	14.900
1	TONER AFICIO MP - 2020	14900.00	14.900
1	TINTA JP -30	9900.00	9.900
1	MASTER JP - 10	29900.00	29.900
Son: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.- RQ 7557-CO INSUMOS COMPUTACIONALES PIE FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 99.400 Iva 18.886 ===== TOTAL: 118.286.-

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme